

# EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año III.

Palma Lunes 1.º de Diciembre de 1884.

Num. 863.

## VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miercoles 5 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—3 m. Mahon por Alcedia.—Miercoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon.—10 1/2 Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

## FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:45 mañana, 2 y 3:30 m. t.—De Manacor a Palma y La Puebla 3 m. t., 7:15 p. m. y 4:10 t.—De La Puebla a Palma, 3:30 mixto, 7:40 m. y 5:15 t.—De La Puebla a Manacor, 7:10 m., 2:30 y 5:15 tarde.—Trenes periódicos. Días de mercado en Inca. De Inca a Palma 2 tarde.

## ANTECEDENTES.

Será bueno recapitular los sucesos de la semana, porque vemos cierta tendencia en la prensa oficiosa á oscurecerlos y mistificarlos.

Nació el conflicto el lunes 17, por una exposición que llevó á los claustros de la Universidad en apoyo de la protesta de los obispos y en oposicion al discurso académico del Sr. Morayta. Esta exposición se atribuyó al hijo del Sr. Nocedal; si bien *El Siglo Futuro* ha negado reiteradamente que la llevara el joven que se supone; pero la exposición no se ha negado; y de aquí el conflicto, porque los estudiantes que no estaban con ella conformes, que han sido la inmensa mayoría, se negaron á suscribirlo, y además, cuando el señor Morayta se presentó este día en su cátedra á la una y media, fué recibido con vitores y aplausos.

Conviene recordar, para aclaracion de este suceso, que desde el día en que leyó el Sr. Morayta su discurso académico, que fué el 4.º de Octubre, al inaugurarse el curso, los periódicos carlistas atacaban violentamente al Sr. Pidal y á *La Union*, por haber tolerado el discurso referido; poco después el obispo de Avila lanzó una condenacion censurando que el ministro de Fomento repartiera el impio discurso por su propia mano; y el domingo 16, veinticuatro horas antes de nacer el conflicto, que aún dura, en todas las iglesias de Madrid se leyó un Circular del vicario de Toledo con ideas, censuras y frases semejantes á la pastoral del señor obispo de Avila.

El martes 18, seguía la agitacion de los estudiantes en los claustros, repitiéndose los aplausos y los vitores al Sr. Morayta, cuando éste se presentó en su cátedra; y por la tarde, algunos grupos de escolares fueron á casa del referido profesor, delante de la cual diéron algunos vitores, como asimismo los dieron al pasar por delante de la del señor Castelar.

A todo esto, así el lunes como el martes, los estudiantes concurren en su mayoría á las cátedras, dominando estos gritos en las manifestaciones, alocuciones y discursos: ¡Viva la libertad de enseñanza! ¡Viva el Sr. Morayta! ¡Abajo los carcas! Se oyó también el martes algún grito poco respetuoso para los obispos.

Después se ha dicho que también se había gritado ¡Abajo el Sr. Pidal y abajo los mestizos! pero la verdad es que el movimiento se concretó en sus primeros momentos á ser una protesta contra los que censuraban y estigmatizaban el discurso del Sr. Morayta; un movimiento, en suma, favorable á la libertad del pensamiento y puede decirse que sin hostilidad al gobierno.

Viene el miércoles 18, se prende temprano, por artes demasiado hábiles á los estudiantes señores Ortiz de Pinedo y Labra, por firmantes de la protesta del día anterior (protesta que viene á ser un elogio de la libertad de pensamiento); y entonces el conflicto renace y se agranda, porque los compañeros de los presos, sabedores de la detencion, se dirigieron á la cárcel y al gobierno de provincia, y en las puertas de este edificio público, sin justificacion bastante, se dieron dos cargas á los estudiantes que allí había, resultando de aquí, una gran efervescencia.

Por la tarde de este día, los estudiantes se reunieron en grandes grupos; sobre las cuatro, fueron á *El Globo* y dieron vitores; sobre las cinco estuvieron en *El Siglo Futuro* y dieron mueras rompiendo un cristal; y entre seis y siete, otro grupo numeroso estaba en *Las Dominicales*, oyéndose entonces, un grito político mezclado con los otros gritos que pudiéramos llamar escolares; el grito de viva la república; también en la visita á *Las Dominicales*, hubo palos y sablazos, sustos y carreras.

El jueves, ya saben nuestros lectores que fué el día en que entraron violentamente los agentes de orden público en la Universidad produciéndose escenas deplorables con los profesores, y acuchillando á los estudiantes, de que son testimonio las manchas de sangre que todavía se ven en escaleras y galerías.

Incluso hasta este día, había habido concurrencia de estudiantes á bastantes cátedras, y los estudiantes de Medicina ni siquiera se habían movido.

Pero la indignacion de lo ocurrido en la Universidad fué tanta, y las irreverencias á los profesores tan evidentes, que los alumnos de San Carlos se movieron ya todos en una direccion de protesta, y al día siguiente, viernes 21, se dirigieron por la tarde á la calle Ancha, produciéndose nueva colision y nuevas carreras.

Hasta este día no se publicó el bando del gobernador prescribiendo las intimaciones legales antes del uso de la fuerza; y este día fué cuando tomó posesion el nuevo rector Sr. Creus, no sin la protesta y los silbidos de los estudiantes.

Ayer sábado, la ocupacion de la Universidad y de San Carlos por la fuerza de orden público, y con tal motivo nueva protesta de los catedráticos, y nueva negativa de los alumnos á concurrir á las aulas; esto por la mañana, y por la tarde más cuchilladas, y nuevas carreras en la calle de Atocha.

Y así están las cosas á la hora en que escribimos estas cuartillas, sin que se pueda columbrar el término del conflicto.

Pero resulta, por de pronto, que el movimiento no nació contra el gobierno, cosa rara en un país donde todos los movimientos de todas las clases suelen desde luego dirigirse contra los representantes del poder público; ha sido un movimiento, y lo es en el fondo, científico; una protesta de los amantes del progreso en las ciencias, contra los defensores de lo tradicional: esto significan las manifestaciones de los estudiantes, esto las reuniones de los catedráticos, y esto, desde su punto de vista, el nombramiento del Sr. Creus. Es la lucha que divide á toda Europa, y que agita todos los espíritus; cuestion inmensa que el gobierno ha confundido con una mezquina cuestion callejera; porque si bien es cierto que se han dado otros gritos, y alguno político, que nosotros, no solo lamentamos, sino que condenamos, la verdad es que estos gritos no alteran la verdadera esencia del movimiento escolar.

¿Y qué ha hecho el gobierno? En vez de tomar consejos en la prudencia, los ha tomado en la ira; sin necesidad y con cierta falacia, prendió á los señores Ortiz de Pinedo y Labra; él, ó sus delegados, tomaron la iniciativa en las cargas frente al gobierno de provincia, no han resultado tampoco justificada la entrada ni precisas las cuchilladas en la Universidad; lo de poner ayer agentes en San Carlos y en la Universidad á la puerta de cada cátedra, ha parecido otra torpeza; y por último, el nombramiento del Sr. Creus y la dimision del señor Pida, constituyen un programa ultra-reaccionario en el gobierno, y una verdadera censura al cuerpo de profesores que han hecho suya la conducta del Sr. Pida.

¿Pero que más?

Los periódicos ministeriales mismos; el Sr. Romero Robledo, han censurado todo lo hecho con los estudiantes, hasta que se enteraron de que el Sr. Cánovas protegía resueltamente á los señores Villaverde y Oliver, y entonces han dado una vuelta en redondo pidiendo cadenas y mordazas para todo el que mire de frente á un guardia de orden público, ó para todo el que no se prostorne ante el liberalismo del Sr. Creus.

## EL FUERO UNIVERSITARIO Y EL ARTÍCULO.

Sobre estos extremos, y para que se sepa la interpretacion que al referido artículo da el gobierno, el Sr. Pidal publica hoy en la *Gaceta*; dirigida á los rectores, la siguiente:

### Circular.

Los lamentables sucesos de estos días con ocasion de la actitud tan injustificada como culpable de una parte de los alumnos de la Universidad Central, demuestran hasta qué punto el olvido de los terminantes preceptos de la ley ha introducido en algunas inteligencias tal confusion de ideas que importa á todo trance disipar, y que es obligacion del gobierno aclarar protamente recordando á todos los deberes y derechos de cada uno.

No será seguramente á este gobierno ni al ministro que por la confianza de la Corona está en la actualidad al frente de la instruccion pública en España á quien se pueda tachar sin injusticia de desafecto al progreso y cultivo de las ciencias, ó de la difusion de la enseñanza, ó de la dignidad del profesorado, ó mucho menos á la juventud estudiosa. En documentos solemnes y oficiales, en discusiones parlamentarias, en disposiciones legales, en los antecedentes de las personas que están al frente del gobierno, en la conducta del gobierno mismo, desde el primer instante que fué llamado á la gestion de los negocios públicos, consignadas están las pruebas de afecto y consideracion que siempre le han merecido tan trascendentales objetos; pero si necesitaran confirmacion, dónde hallarla más clara y evidente que en la ausencia, no ya de motivo, sino de pretexto en que poder fundar una actitud de rebeldia y de protesta con que se han visto defraudados los que atentos á aprovecharse de todo en daño de la paz pública no han podido encontrar una bandera, un simbolo, ni siquiera un grito que pudiera dar cuerpo á la reclamacion vaga é incierta de los mal aconsejados estudiantes.

Innecesario es, por lo tanto, añadir que todas las atribuciones que las leyes vigentes conceden dentro de la actual organizacion de la enseñanza á las autoridades académicas, dispuesto está el gobierno á respetarlas y hacerlas respetar, impidiendo que toda otra autoridad que no sea la universitaria, ó la civil por la universitaria requerida, entienda en las faltas y excesos que contra la disciplina académica y escolar cometen los alumnos en el régimen interior de las Universidades del reino.

Pero si el gobierno está dispuesto como el que más á velar por los fueros que la ley concede á estas autoridades, no lo está menos á impedir que, falseándose en absoluto la ley, se pretenda á la sombra de estos derechos crear privilegiados centros de asilo para los enemigos del orden público, que desde ellos, á cubierto y como á mansalva puedan desafiar impunemente á la autoridad civil, judicial ó militar encargada de conservarlo.

Quando esto tuviere lugar, cuando el desorden no sea ni por su causa, ni por su objeto, ni por su fin, ni por los gritos que le simbolizan, de los que pueden calificarse de contrarios á la disciplina académica, sino de subversivos del orden público establecido, y depresores del prestigio y respeto debido á las instituciones ó á los representantes de la autoridad, entonces claro es que, abolido el antiguo fuero académico, desposeidos de su antigua jurisdiccion los rectores, organizada bajo otras bases y con arreglo á otra ley de enseñanza, nada tiene que hacer aquí su autoridad como la del resto del claustro, mas que cooperar en la medida de lo posible á la accion de la autoridad civil, responsable del mantenimiento del orden

público dentro y fuera de las Universidades.

Ni tiene otra posible interpretacion el reglamento vigente de las Universidades del reino, si se ha de armonizar con el resto de las leyes orgánicas del país, puesto que dar otro alcance á los artículos de este reglamento, fuera destruir toda la organizacion política y judicial de la monarquía, y aun la propia ley de Instruccion pública vigente.

Así, pues, ruego á V. S., como representante del gobierno y jefe inmediato de esa Universidad, que para prevenir en lo sucesivo semejante género de confusiones haga entender á todos los que se hallan bajo su direccion en ese centro, que esta es la verdadera y autorizada interpretacion de los artículos 181 y 182 del reglamento de las Universidades que como todos los cuerpos docentes, y más especialmente los del Estado, están sujetos á las disposiciones consignadas en la Constitucion y en las leyes.

De real orden lo comunico á V. S. para su cumplimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid 23 de Noviembre de 1884.—Pidal.—Señor rector de la Universidad de ...

La dificultad, sin embargo, nos parece que ha de quedar en pie, porque precisamente en la apreciacion de los sucesos, es donde ha brotado el disentiimiento de los catedráticos de Madrid y del señor Pida, con el gobernador civil, porque los catedráticos, en su mayoría, no creen justificada la invasion de los agentes, y menos en la forma que lo realizaron.

La protesta, por otra parte, que hace el Sr. Pidal de su amor al progreso de las ciencias y á la dignidad del profesorado, nos ha de perdonar le digamos que está desmentida por los hechos; por el hecho del nombramiento del Sr. Creus, que tiene más color, más sabor y más valor, que todos los preámbulos que hasta ahora se han escrito con tanto aire de libertad y de tolerancia.

El Sr. Creus, al frente de la Universidad, es todo un programa, que se acomoda perfectamente al camino de reaccion por que marchan, aturridos, los señores Cánovas y Romero.

## SISTEMA SANITARIO DE INGLATERRA.

Para demostrar los milagros que puede realizar una administracion vigilante y cuidadosa de hacer practicar discretas medidas de higiene, sin necesidad de recurrir á medios perturbadores, recordaremos que en Inglaterra no ha conseguido á esta fecha hacer presa la epidemia cólica, á pesar de estar en continua relacion las capitales inglesas con las francesas en donde ha existido ó existen focos de infeccion.

La inmunidad conseguida hasta aquí, se puede crear racionalmente que se debe al sistema sanitario inglés, de que vamos á dar algunos detalles para que los conozcan nuestros lectores, y para aconsejar á nuestros higienistas oficiales que no los echen en saco roto.

En Londres las enfermedades infecciosas estallaban con más intensidad que en ninguna capital de Europa, debido sin duda á la vida especial de aquella poblacion, y á determinadas condiciones climatológicas.

La escarlatina, la difteria, la viruela, sobre todo, se cebaba allí de un modo horrible. Había necesidad de combatir la propagacion de estas enfermedades.

Para conseguirlo se estudió y se planteó y desempeñó su cometido en todo tiempo, un sistema sanitario, por el cual cada distrito de Londres tiene un médico (*medicinal officer of health*) que tiene bajo sus órdenes uno ó varios inspectores de sanidad (*sanitary inspectors*) escogidos en-



tre un personal idóneo. Estos inspectores, ayudados por los obreros necesarios, visitan en días determinados todas las casas de sus distritos.

Si las habitaciones son insalubres, las desinfectan y las dejan en buen estado higiénico: si no hace falta proceder a su desinfección, los empleados de la administración de higiene se concretan... á felicitar al dueño de la casa por su limpieza, y continúan su visita.

Cada distrito tiene el número de estufas portátiles y todo el material necesario, como productos químicos, aparatos, etc., para la desinfección en regla.

Estos médicos inspectores cumplen inflexiblemente su cometido y prestan grandes servicios á la salud pública, como lo demuestran las siguientes cifras:

En 1882, en el distrito de Puddigton, en Londres se desinfectaron 298 casas y se incoaron 600 expedientes por mejoras sanitarias, (ventilación, saneamiento de letrinas, etc., cuyos defectos se castigan en Londres con algunas penas correccionales).

De 7.471 casas que cuenta el distrito de Poplar, del mismo Londres, la comisión de higiene del distrito visitó durante el mismo año 1.623, de las cuales se sometieron á desinfección 1.020; de estas fueron completamente purificadas 272 casas y se quemaron en las estufas las ropas de 214 enfermos.

En el distrito de Saint Guille, fueron inspeccionados 41.779, y desinfectadas 4.318.

Estas medidas sanitarias no se ordenan de oficio más que en casos de urgencia ó cuando están habitadas por familias indigentes. En los distritos ricos, es obligación de los propietarios, ó de los arrendatarios; el verificar por su cuenta las desinfecciones.

Así, en el distrito de Newington, que cuenta su población de 107.850 habitantes, se ha desinfectado por cuenta de éstos, 218 casas, y además se ha ordenado oficialmente á 297 propietarios, que procedan á desinfectar sus casas propias, bajo pena de multa.

Se vé, pues, que la organización sanitaria de Londres no se parece en nada á las medidas aconsejadas hoy. Es verdad que los ingleses no retroceden ante ningún sacrificio para obtener de sus médicos y de sus inspectores sanitarios la asistencia permanente; pero hay que tener en cuenta que este servicio permanente es el único de positivos resultados y por lo tanto bien merece el sacrificio.

Los médicos de Sanidad tienen atribuciones en Inglaterra para imponer á los propietarios que alquilen una casa de su propiedad sin haberla desinfectado antes, una multa de cinco libras ó tres meses de prisión.

Con esta educación sanitaria de los ingleses y teniendo bien montado el servicio de higiene permanente, ocurre que en el momento de estallar una epidemia se consigue sofocarla.

## NACIONAL.

Madrid 26.

A las tres de esta tarde se han reunido los ministros en Consejo.

Los firmantes de la contraprotesta dirigen á los periódicos comunicados manifestando que su objeto es cooperar al esclarecimiento de los hechos expuestos en la primera protesta.

Se prepara una combinación de mandos militares en las Antillas.

Ha sido nombrado administrador principal de Estancadas en Cuba, el Sr. Guiller Perinat.

Un telégrafo de Berlín, dice que la debilidad del Emperador aumenta hasta el punto de que en la apertura del parlamento se hubiera caído sino le hubiesen sostenido los dignatarios.

Ha sido relevado don Patricio Montojo del cargo de comandante de la goleta «Africa», estacionada en Montevideo.

Ha llegado á Cádiz el vapor-correo de las Antillas «Ciudad Condal.»

Se ha acordado que las máquinas de los cruceros en construcción se adjudiquen al mejor postor.

Se indican las candidaturas de los señores Gamazo y don Manuel Silvela para la presidencia de la Academia de Jurisprudencia.

Anoche se dió en Berlín un gran banquete de 275 cubiertos en honor del explorador de Africa Stanley. El Sr. Coello brindó por Stanley y por Bastian.

Cairo. — Las tropas del Madhi han intentado varios ataques, con resultado adverso, contra Anderman. El general Gordon continúa sin novedad, causando grandes pérdidas al enemigo.

Madrid 26.

El gobierno de los Estados Unidos apoya á la Asociación internacional africana. Se va á acordar en Toledo.

El cólera en París decrece.

El señor Romero Robledo dimitió la presidencia de la Academia de Jurisprudencia.

Fórmase expediente al Ayuntamiento. El Sr. Harce regresa á Barcelona.

Los diputados extremeños han ofrecido un banquete al señor Sagasta.

Hoy se ha celebrado Consejo de ministros durante tres horas, acordándose ser inexorables con profesores y estudiantes.

Guárdase reserva sobre la cuestión política.

Créese que el señor Villaverde explicará en el Congreso su proceder en los sucesos.

Se ha aplazado el Consejo de mañana para el sábado.

La situación financiera de Cuba se arreglará parcialmente con ayuda del Tesoro de la península.

Es probable la elección para la presidencia de la Academia de Jurisprudencia, del señor Pisa Pajares ó del señor Gamazo.

Los alumnos de los profesores que han firmado la contra-protesta no asistieron á las clases.

Ofreciéronse gratuitamente abogados y procuradores para defender la causa escolar.

En Toledo se ha registrado una defunción.

Segun dice el periódico *El Correo*, en el Consejo de ministros se trató principalmente la cuestión escolar bajo el punto de vista de la protesta y contraprotesta de los catedráticos de la Universidad de Madrid; de la reunión del claustro solicitada por dichos catedráticos: de las medidas de rigor contra los estudiantes que no concurren á las cátedras; de la actitud de algunos profesores y de la causa que se sigue sobre los últimos sucesos.

La *Correspondencia* asegura que en el Consejo de ministros se aprobó por unanimidad la conducta seguida estos días, perseverando el gobierno en mantener enérgicamente el orden público, sin consentir que se vulnera el principio de autoridad.

También se acordó no conceder ahora gracias con motivo del santo de S. M. el Rey.

Se habló también de varios proyectos del ministerio de la Guerra, uno de ellos encaminado á crear una Caja de préstamos al ejército.

Igualmente se estudió el proyecto de creación de un presidio para que en el extingan sus condenas los militares.

S. M. el rey llegará esta noche, presidiendo el sábado el Consejo de ministros.

La Junta consultiva de caminos, canales y puertos ha resuelto la cuestión del puerto de Barcelona, dando la preferencia al muelle Cataluña sobre el muelle España, con ligeras modificaciones.

Se han reunido los concejales del ayuntamiento de Madrid, quienes parece se alzarán contra la real orden publicada en la *Gaceta*.

Le ha sido aceptada al catedrático señor Comas la dimisión del cargo de decano de la facultad de Derecho.

La *Gaceta* publica una real orden dictando una medida general para los casos de que los Bancos y sociedades de crédito contribuyan por los epígrafes cuarto y quinto de la tarifa segunda.

La *Gaceta* publica la relación de los sucesos escolares desde el 20 al 24, consignando que resultaron un oficial herido de revolver, otro y diez individuos contusos; todos del cuerpo de orden público; no aparece el número de paisanos heridos.

No ha sido aceptada la dimisión del decano señor Magaz, pero ha sido admitida la del decano señor Garagarza.

Los firmantes de la primera protesta hasta ahora son 88; de la segunda 68.

Anoche fueron denunciados *El Progreso*, *El Eco Nacional* y *El Motín*. Hoy se publican todos los periódicos.

Se ha fijado en la Universidad una alocución suscrita por la comisión de los estudiantes excitando á sus compañeros al cumplimiento estricto del deber.

El rey concederá mañana la banda de María Luisa á los marqueses de Villamanilla, Torres Luzón y á la condesa de Pinhermoso.

*El Liberal* dice que en Consejo de ministros se negó el indulto á varios periodistas, que había sido solicitado por la comisión de la prensa.

El sábado marchará á Barcelona el señor Harce.

Hoy han presentado su dimisión los tenientes de alcalde fusionistas.

Se confirma que el señor Corbalán será

el encargado de la inspección de las cuentas municipales.

Hoy volverán á reunirse los concejales para acordar los términos del recurso de alzada que se vá á interponer. Se separan de sus demas compañeros los concejales conservadores señores Pané, Segura, Capra y otros hasta el número de siete. Los firmantes del recurso de alzada serán 35.

Los firmantes de la primera protesta han participado al gobierno que mañana, á las cinco de la tarde, se reunirán en el local de la Academia Médico-Quirúrgica al objeto de tratar de las cuestiones de los escolares.

Se acentúa el rumor de que será disuelto el Ayuntamiento de Madrid, nombrándose otro compuesto de individuos del que presidió el marqués de Torneros, del cual quedaron ocho concejales.

Varios académicos de la de Jurisprudencia recogen firmas para pedir al señor Romero Robledo que retire su dimisión de presidente de la misma. Se atribuye á muchos socios el propósito de votar una candidatura universitaria compuesta de los señores Moyano, Pisa-Pajares, Comas y Silvela (don Luis.)

## CORREO DE HOY.

Madrid 29.

Desmientese el viaje de D. Alfonso á Andalucía.

Insistese en que el Banco de España dejará la recaudación de todos los impuestos del Estado.

Paris 27.—Apertura de la bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 59 1/4.

Tánger 27.—Las diferencias existentes entre Francia y Marruecos han terminado satisfactoriamente.

El sultan ha dirigido una carta al señor Ordega, representante francés en este imperio, desaprobando enérgicamente los actos arbitrarios de algunos funcionarios marroquíes para conciudadanos ó protegidos franceses.

El sultan ofrece en su carta garantizar la seguridad personal de los extranjeros residentes en Marruecos y de los protegidos de gobiernos europeos.

Paris 27.—Un despacho Shanghai de esta mañana que acaba de recibir la agencia Havas, dá la importante noticia de que los cruceros de vapor armados por cuenta de la China y tripulados en parte por europeos, se disponen para hacerse á la vela dentro de dos días con rumbo desconocido.

Varios súbditos alemanes reclutados por el gobierno del celeste Imperio para servir de oficiales, se han embarcado ya en dichos buques.

Ayer fueron vistos en alta mar otros tres barcos chinos navegando con rumbo al Sur, creyéndose que se dirigen al arsenal de Fu Tchu y á la isla Formosa.

La presencia de estos buques inspira alguna inquietud, pues si bien no es de creer que ninguno de ellos se atreva á hacer frente á ningún barco de la escuadra francesa que bloquea la isla Formosa, pueden causar perjuicios al comercio marítimo de Francia en el mar de China.

Se opina generalmente sin embargo, que dichos buques no tienen más misión que burlar el bloqueo de la isla Formosa, para desembarcar en ella refuerzos y pertrechos de guerra.

Paris 27, 1 y 52 tarde.—En la audiencia de jurado (Cour de Assises) de Paris ha ocurrido esta mañana un suceso que ha producido vivísima sensación.

Mientras se celebraba la vista de una causa, la señora de Clovis Hugues, esposa del conocido diputado radical de dicho apellido, disparó varios tiros de revolver á un tal Morin, que hace algún tiempo la difamó. Morin ha quedado muerto en la misma sala de la audiencia.

Madrid 29.

Aségúrase que brevemente se suprimirán todas las medidas sanitarias que se toman en la frontera con las procedencias de Francia.

Es muy probable que el Sr. Moyano sea elegido presidente de la Academia de Jurisprudencia de Madrid.

El Sr. Romero Robledo ha desistido de su viaje á Antequera.

Fijamente las Cortes se reunirán á últimos de Diciembre.

Al Sr. Cruzada Villamil, director de telégrafos, se le ha encontrado esta mañana muerto en su cama. Créese que habrá muerto de resultas de un ataque apoplético.

Mañana inaugurará el rey la exposición literario-artística, organizada por la sociedad de artistas y escritores.

Los estudiantes de todas las cátedras han entrado hoy en sus clases, merced á los consejos de sus profesores.

Hoy han ocurrido dos defunciones en Toledo y ninguna en Orán.

El martes regresará á Madrid el duque de la Torre.

Desmientese que exista tirantez de relaciones entre los Sres. Sagasta y Moret.

Gran número de estudiantes de diferentes puntos de Italia han acordado dirigir felicitaciones entusiastas á los estudiantes de Madrid.

Ha reventado la caldera de vapor de uno de los buques franceses que mantienen el bloqueo de China, resultando 13 muertos.

Casi toda la prensa madrileña se ocupa de los juicios que ha hecho *El Mercante Valenciano* sobre las declaraciones políticas que hizo el general Lopez Dominguez en Valencia.

Los amigos del general niegan que éste defendiese que la soberanía nacional estuviese siempre en constante ejercicio, pues ellos la admiten solamente como derecho constituyente.

Confírmase que el Sr. Moret ha aplazado su viaje á Valencia y que está satisfecho de la actitud que han observado sus correligionarios de esa capital durante la estancia del general Lopez Dominguez.

Se ha suspendido la sesión que había de celebrar mañana la junta sobre la información obrera.

Han sido denunciados los periódicos *La Discusión*, *El Monín* y *La Marsellesa*.

El lunes se reunirán los diputados y senadores izquierdistas para ocuparse de la próxima asamblea y de las cuestiones que allí han de discutirse.

Los amigos del Sr. Romero Robledo harán una ostentosa manifestación de simpatía al cadáver del Sr. Cruzada Villamil, director de telégrafos.

Accediendo á los deseos del Sr. Cánovas ha aplazado el Sr. Romero Robledo su viaje á Andalucía hasta el viernes próximo.

Madrid 30.

La *Gaceta* de hoy publicará una real orden sobre la exposición de los catedráticos de Madrid.

Niega el permiso para la reunión del claustro universitario, considera la reforma de la legislación universitaria y dispone que se abra una información gubernativa sobre los últimos sucesos.

Me consta que no satisfará á los agraviados.

## LOCAL.

En una de las últimas sesiones del Ayuntamiento de Madrid se presentó la siguiente proposición:

«Los concejales que suscriben ruegan al excelentísimo Ayuntamiento se sirva declarar que ha visto con satisfacción la prudente conciliadora conducta observada por el señor teniente de alcalde del distrito del Hospital en los tristes sucesos ocurridos en la semana última, conducta que le hace acreedor á merecidos elogios, para haberse encerrado estrictamente dentro de los deberes que incumben á la autoridad municipal.»

Como ven nuestros lectores no hay aquí concepto ni frase alguna de que pueda tomarse pretexto para pretenderse que al aprobar esta proposición todos los concejales asistentes, menos uno, sin distinción de matices se estralimitaran del círculo marcado á las autoridades y corporaciones municipales.

Sin embargo, el Ministro de la Gobernación ha creído del caso la siguiente

### REAL ORDEN.

«Excmo. Sr.: Compuesto el Ayuntamiento de Madrid en su gran mayoría de adversarios políticos del Gobierno de S. M., éste debía esperar, si no de su mesura, de su conveniencia, que procurase encerrarse en la esfera que le demarcan las leyes como corporación administrativa.

Debía el Gobierno prometerse con tanta mayor razón que tal fuera su conducta, cuanto que obedeciendo, quizá con exageración, al propósito de no aparecer movido por interés político, había echado sobre sí la responsabilidad de que se le tuviera por negligente en el cumplimiento de sus deberes, no ejercitando la suprema inspección que sobre sus actos administrativos le concede la ley, á pesar del clamor unánime del vecindario de Madrid y de la censura expresada en los periódicos de todos matices condenada como funesta y perniciosa para los intereses que le están confiados, su gestión administrativa.

El Ayuntamiento de Madrid ha entendido, sin duda, como inmunidad lo que era tolerancia, y no ha vacilado, en su



sesion del 24 del corriente, atribuyéndose facultades que no le competen, y cometiendo una extralimitacion grave con carácter político, contra el precepto terminante de la ley, en deliberar sobre asunto que notoriamente está fuera del círculo de sus atribuciones, y á pretexto de aprobar la conducta de un teniente de alcalde, en formular una censura sobre la del Gobierno ó de las autoridades que le representan, según la interpretación que aquel hecho ha recibido de la opinion pública, las palabras del que mantuvo la proposicion, y las circunstancias en que se formuló.

Motivo justificado hallaría el Gobierno para decretar la suspension del Ayuntamiento, fundado en el texto del art. 189 de la ley municipal; pero como la facultad en él concedida es potestativa, y como parecería contradecir su anterior y moderada conducta empezar por la más severa de las penas que aunque autorizada por la ley puede imponer la Administración, bastará el deber del Gobierno de corregir el abuso en que el Ayuntamiento ha incurrido que V. E. proceda en esta ocasion á apercibirle en cumplimiento de lo que preceptúa el párrafo segundo del art. 183 de la ley municipal.

Al mismo tiempo debo advertir á V. E., aunque su celo no necesita estímulos, que el respeto á la independencia administrativa del Ayuntamiento no excluye la inspeccion de sus actos para que el pueblo de Madrid obtenga satisfaccion á sus quejas si estas resultasen fundadas.

Lo que de real orden comunico á V. E. para los efectos oportunos. Dos guardas á V. E. muchos años. Madrid, 25 de Noviembre de 1884.—Romero y Robledo.—Señor gobernador de la provincia de Madrid.

Jamás documento alguno oficial nos había producido la estupefaccion que hemos experimentado á la lectura del que dejamos transcrito para eterno testimonio del nivel á que descienden los ministros y los gabinetes en tiempos conservadores.

O en este documento se afirma cosas inexactas, lo cual es muy grave, ó el Gobierno, tolera á sabiendas una administracion perniciosa y funesta sin apelar á los medios que le concede la ley para evitarlo, y no solo la tolera sino que hace pública en forma de Real orden esta tolerancia; lo cual es mas grave todavía.

Es tambien un rasgo sorprendente que so pretexto de que el Ayuntamiento de Madrid se ha inmiscuido en cuestiones de orden público que no son de su incumbencia, recuerde el ministro que el Ayuntamiento administra mal los intereses que le estan encomendados y excite el celo del Gobernador para que inspeccione sus actos, como si la gestion administrativa tuviera algo que ver con el voto de confianza concedido al Sr. Arrondo.

Nunca es licita cierta pasion; mucho menos en las altas regiones del Gobierno; y si aparece tan sin disimulo en la Gaceta, oh entonces, equivale al suicidio mas espantoso.

La enagenacion del predio Son Brotad sito en este término, propio del Hospital provincial, se verificará con los pactos y condiciones siguientes.

1.ª Se verificará la subasta con arreglo á las disposiciones del Real Decreto de 4 de Enero de 1883, por medio de pujas á la llana, y no se admitirá postura inferior á la suma de 52.500 pesetas en que ha sido tasada la espresada finca.

2.ª Todo licitador para interesarse en la subasta deberá depositar en la Caja de este Cuerpo provincial el 10 p. 100 del precio de tasacion de la finca, debiendo presentar en el acto de la puja el talon que le expedirá el Depositario de fondos provinciales; esta cantidad le será devuelta inmediatamente despues del remate si no hubiese sido adjudicado á su mismo favor, quedando en caso de obtenerlo en pago á cuenta del precio del mismo.

3.ª El precio del remate deberá satisfacer al contado y en metalico en el acto del otorgamiento de la escritura de traspaso, que deberá verificarse dentro de tercero dia de ser requerido el comprador para este efecto.

4.ª La finca se vende libre de todo gravamen censuario para el comprador, quedando de eviccion la Diputacion provincial para el caso de que fuera reclamado un censo de 15 libras con que aparece gravada cuyo capital no sera baja del precio, toda vez que las pensiones vencidas desde que lo posee el Hospital no han sido satisfechas ni reclamadas, debiendo presumirse que ha sido redimido, aunque no ha podido encontrarse documento alguno que lo acredite.

5.ª El comprador deberá respetar el arrendamiento de esta finca que concurre en 8 de Setiembre del año proximo, percibiendo sin embargo la renta desde el dia que satisfaga el precio del remate en adelante, á cuyo fin se practicará el correspondiente prorrateo.

6.ª Serán de cargo del comprador los gastos de subasta y remate derechos de la escritura de traspaso, impuesto de derechos reales y transmision de bienes, y demas inherentes al mismo traspaso, como igualmente la presentacion en la Secretaría de este Cuerpo provincial de una primera copia de la escritura para unirla al expediente de su referencia.

Con estas condiciones se saca á pública subasta la referida finca Son Brotad, y queda señalado para dicho acto el dia 7 de Enero de 1885 á las doce de la mañana, ante la Comision provincial en el salon de actos públicos del edificio que ocupa; quedando mientras tanto de manifiesto en la Secretaría de la misma los planos y titulos de propiedad de la finca, para que puedan proceder á su examen las personas que desean tomar parte en la licitacion.

El pais está de luto. El insigne escritor D. Tomás Aguiló, decano de los literatos mallorquines é iniciador del moderno renacimiento que florece en Mallorca, pasó á mejor vida el sábado último á las doce de la noche.

A las seis de la tarde de ayer fué conducido el féretro á la última morada seguido de numerosísimo cortejo.

Harto conocido era y hártlo merece serlo el nombre ilustre del Sr. Aguiló, para que consideremos necesario enumerar los titulos que le hacen acreedor á la estimacion y al reconocimiento de sus compatriotas. Por otra parte hoy nos faltaría tiempo y reposo para ello.

Dios conceda el premio de los justos al alma del escritor preclaro cuyo talento, con ser grande, no era superior á sus virtudes.

Hoy por la mañana se ha pasado revista de comisario á las tropas de esta guarnicion, en sus respectivos cuarteles.

Nuestro colega el *Diario de Palma* espera que la música del Regimiento de Filipinas empezará, según costumbre, á tocar los domingos por la mañana, de doce á dos en el paseo del Borne desde el dia de la Purísima. Así tambien lo creemos nosotros, confiados en la galanteria de la oficialidad de aquel cuerpo.

En la marina de Lluchmayor han sido aprehendidos unos cincuenta bultos de tabaco de contrabando, que se hallaban escondidos en el interior de una cueva.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1884 han de ser provistas por oposicion las siguientes escuelas de la provincia de Barcelona.

**Elementales de niños.**

	Pesetas.
Capellades . . . . .	4400'00
Cardona . . . . .	4400'00
Aviñó . . . . .	825'00
Borredá . . . . .	725'00
Gurb . . . . .	825'00
S. Pedro de Tarrasa . . . . .	825'00

**Elementales de niñas.**

Calders . . . . .	825'00
Montmajor . . . . .	825'00
Sta. Margarita del Panadés . . . . .	825'00
Tarradell . . . . .	825'00
Vilanova de San . . . . .	825'00

**Ayudantías.**

Barcelona . . . . .	4650'00
Barcelona . . . . .	4650'00
Barcelona . . . . .	4650'00
Barcelona . . . . .	4650'00
Barcelona . . . . .	4650'00

**Párvulos.**

Badalona . . . . .	4375'00
Igualada . . . . .	4375'00
Esparraguera . . . . .	4400'00

En una hoja extraordinaria del *Boletín Oficial*, el nuevo Gobernador civil D. Manuel Cos-Gayon anunció ayer haber tomado posesion del cargo para que ha sido nombrado.

Desde anteayer se encuentran en esta ciudad despues de haber sufrido observa-

cion en el lazareto de S. Carlos los alumnos mallorquines de la Academia de infanteria y de la general militar, á causa del mal estado de salud que reina en Toledo y que motivó la clausura temporal de aquellos institutos.

El sábado último no pudo reunirse en sesion nuestra Excm. Diputacion provincial á causa de no haberse reunido número suficiente de Sres. diputados. Faltaron casi todos los de la mayoría.

Se ha dispuesto que ningún oficial del cuerpo de Aduanas pueda servir en la provincia de su naturaleza, y que inmediatamente sean trasladados los que se encuentren este caso.

*El Demócrata*, haciéndose cargo de lo que consignamos referente á la cuestion del *Banco Mallorquín* dice que cuanto ha publicado sobre el particular no ha sido de cosecha propia y que los comunicados, aunque con inicial, no son anónimos.

Ya nosotros decíamos que en forma de comunicado se había tratado la cuestion en aquel periódico; y por lo mismo no hemos padecido equivocacion alguna.

Con extraordinaria concurrencia se verificó anoche en el Teatro-Circo la representacion del drama en cuatro actos y en verso titulado *La Judía de Toledo* y la pieza *Mala sombra* en la cual alcanzaron aplausos todos los actores, aparte del producto de la entrada que debió de ser considerable.

Para esta noche está anunciada la representacion de la obra *Treinta años ó la vida de un jugador*.

Dice un colega que la Administración de Hacienda está gestionando activamente para que lleguen pronto las remesas de tabaco que tiene reclamadas desde hace tiempo. Lo que urge es que se reciban. Añade que son muchas las personas que por su cuenta han hecho pedidos á Barcelona.

Parece que á la protesta de los farmacéuticos contra la determinacion de suministrar medicinas á las clases militares por las farmacias del ramo, deben añadirse la de los tahoneros y otras industrias que resulten perjudicadas con las recientes disposiciones.

El sábado llegó procedente de Barcelona parte del personal de la compañía lírica de nuestro Teatro, que quedó sufriendo la correspondiente observacion.

En el Teatro de la *Juventud palmesana* de Santa Catalina se puso en escena anoche el drama de Zorrilla *El zapatero y el rey*.

El Colegio Médico Farmacéutico se reunirá en Junta General literaria mañana á las 7 y 1/2 de la noche para discutir un caso práctico de difteritis presentado por el Sr. Aguiló.

El vapor *Jaime I*, ha fondeado á las siete de esta mañana procedente de Valencia, con la correspondencia y 15 pasajeros.

El *Boletín Oficial* número 2779, correspondiente al sábado último contiene: Señalamiento del dia 5 de Diciembre para el pago de las indemnizaciones de terrenos expropiados con motivo de las obras de la carretera de Mahon á Ciudadela.

Extracto de los acuerdos tomados por la Diputacion en 21 de Noviembre.

Anuncio para la venta del predio *Son Brotad*, propio del Hospital provincial, que tendrá lugar el dia 7 de Enero, á las 12 de la mañana, ante la comision provincial, no admitiéndose postura inferior á la suma de 52.500 pesetas.

Otro expresivo de que desde el dia 29 de Noviembre se empezaron los trabajos de comprobacion de la riqueza urbana en las calles de la Mision, Muntaner, Masanet, Burgos y Perpiñá.

Edicto conminando á los contribuyentes morosos del primer trimestre de este año, con el apremio de segundo grado.

Anuncio para proveer la plaza de Médico cirujano municipal de Algaida, señalando hasta el 14 de este mes para que los aspirantes presenten sus solicitudes.

Extracto de acuerdos del Ayuntamiento de Establiments.

Edicto del Juzgado de Manacor anunciando la venta voluntaria de varias fincas en Felanitx llamadas *Son Contés*, *Can Mel*, *El Pou de la coma* y la *Vine Velle*. Otro del Juzgado de Inca llamando á los que se crean dueños de varios troncos hallados en el término de Maria.

Otro del de Mahon emplazando á Francisco Ferrer y Mariano Cavaller en ciertos autos sobre pobreza de Sebastian y Francisco Marques.

Vacantes de escuelas primarias.

**ALCALDÍA DE PALMA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 51 de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, quedan desde hoy espuestas en el zaguán de esta Casa Consistorial por espacio de diez dias las alteraciones de altas y bajas ocurridas durante el presente año en el censo electoral para Diputados á Cortes y Provinciales de este distrito.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los electores y con el fin de que puedan producirse las reclamaciones que tengan por conveniente.—Palma 1.º de Diciembre de 1884.—El Alcalde, Antonio Marqués.



**DOÑA MATILDE GRASSI DE VIVÉ**

HA FALLECIDO.

Su de consolado esposo, hijas, madre política, sobrinos, hermanos y hermanas políticas y demas parientes suplican á V. si por descuido involuntario no se le hubiese pasado aviso, se sirva tenerla presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el martes 2 de Diciembre á las 10 de la mañana en la iglesia parroquial de Santa Eulalia.

El duelo se despide en la iglesia. No se recibe en la casa mortuoria.

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 30 á las 10'45 m.

La Gaceta publica la negativa á las pretensiones de la primera protesta de los catedráticos de la Universidad.

Se ha encargado al Sr. Bosch interinamente la direccion de comunicaciones.

Madrid 30 á las 11 m.

El Sr. Pidal ha accedido á abrir una informacion sobre los sucesos universitarios.

Ha denegado la reunion del claustro.

En la semana próxima suprimiránse las medidas sanitarias en la frontera.

Madrid 30 á las 7 n.

En la inauguracion de la Exposicion Artístico Literaria el Rey se ha congratulado de asistir á una fiesta que demuestra la paz é inteligencia del trabajo.

Según el periódico «El Correo» la orden que publica la Gaceta sobre la exposicion de los catedráticos ha causado pésimo efecto.

Madrid 30 á las 7 n.

La Epoca afirma que reina un intimo y completo acuerdo entre España y Francia en las cuestiones de Marruecos.

Francia ordeará que se retire de Tánger el buque francés.



# INDUSTRIAS IMPORTANTES.

Se hallan coleccionadas en la obra *El Progreso Industrial*. Este precioso libro contiene el modo facilísimo de hacer *jabón* blanco y de color, sin necesidad de cadenas ni fuego, y que resulta más barato y suave que los elaborados por otros sistemas; toda clase de *aguardientes* saisados y sin anisar, sin alambiques, y muchas clases de *licores*, *ron*, *coñac*, *ginebra*, *anis de mono*, *escarchao* y *celestial*; varias clases de *jarabes*, *cervezas*, *birnicas* y *perfumes*; modo de hacer *vino blanco* y *lino* artificial, *Champagne*, *vino moscatel*, *rancio*, *Oporto*, *Lisboa*, *manzanilla*, *Burdeos* y otros, modo de curar el *ágrío* y los *sabios* del vino, y otras muchas industrias que son de mucha utilidad, entre ellas la fabricación de *vinagres*. Ninguna de estas composiciones es nociva a la salud. La obra *El Progreso Industrial* está escrita con tanta claridad que basta leerla una vez para saber elaborar todo lo que en ella se explica; además el autor contesta á todas las preguntas que le hagan los poseedores de este libro. Muchos periódicos han recomendado esta obra. La explotación de estas industrias puede empezarse con un capital de 20 duros para dedicarse á la venta de las primeras materias. Para recibir esta obra á correos seguidos, basta acompañar su importe de 16 pesetas en libranza de Giro mútuo ó sellos, en este último caso, certificando la carta y acompañando 3 rs. más para el quebranto; Los que quieran recibir la obra certificada enviarán sellos de esta clase. Los pedidos a Isaac San Martín, autor de *El Progreso Industrial*, San Marcial, 28, 3.º, en San Sebastian (provincia Guipúzcoa).

## Píldoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiere, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la mas perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, estarico, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

## CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

**DOLOR DE MUELAS.** Caries, flojeo, sangrado, desangre ó descarnes de salencia, flexiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar

*Elixir dentrífico Saint Serraint del Doctor Casasa.*

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más pérdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

**CONTRA LOS HERPES** y demás humores así internos como externos, recomiendan ó eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

## ENFERMEDADES SECRETAS.

**Venéreo y Sífilis** EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RA DICAL Y SEGURA por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, lagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA. 106

## PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda afección purpúrea y restituyendo al hígado su acción natural.

Los menores síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifican la sangre é impiden el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGÜENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el tratamiento de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.  
Ampliar sus virtudes en España «relativo al uso de dichos medicamentos» envelean las cajas de Píldoras y betes de Ungüento.  
Se venden en los principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Prof. J. Holloway, 532, Oxford-street, Londres.  
F.º 3.

## Asnología.

Diccionario escrito por un entusiasta admirador de los asnos, en todo su género y variedades, y dedicado á los mayores y mas principales de toda su raza.

Se vende en la calle de Palacio frente la Diputación Provincial á un real el ejemplar.

## NO MAS SORDOS

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE

**Sordera, Dificultad de percepción, Ruidos, Polipos, Fijos,** y todas las enfermedades de los Oídos por crónicas y antiguas que sean.—Curación radical con el específico Americano **Contra Sordera.**—Caja 16 reales.—Facil medicación y agradable.—Recomendado por todas las celebridades medicas de Europa y América.—El Doctor C. C. en avión lo en **300 Enfermos** y obtuvo **300 Curaciones.**—Éxito infalible y pronto.—Se remite certificado e viando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE AMERICANO, *Rambal de Cataluña*, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis.  
131

## SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR

### LA FRANCE

El grandioso vapor-correo saldrá el 2 del próximo Diciembre del puerto de Barcelona para MOTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

Admitiendo pasajeros para dichos puntos. Se despacha en Palma—Plaza Colinas—núm. 5—entresuelo.

### Anuncio.

En la calle de Gater núm. 10 hay una casa para alquilar que reúne todas las comodidades apetecibles para una familia. En la misma casa informarán.

**Hay para vender almendros** (plantel), oliveras y acbuche; informará Juan Perelló (a) Pere que vive en el Pla de nete

### OZON-SULFUR-NIKELS

Electrizacion de las sustancias medicamentosas para recobrar la salud completa Dr. Richar Nikels, 14, Imperial via, Berlin.

Premiado 19 veces. Grandes diplomas de honor.

CONGRESO MEDICO: Berna 14 Junio 1884. Señor: Con gran complacencia ha oseyado esta Direccion la preparacion que denomina **OZON SULFUR-NIKELS.**—Realmente hemos visto comprobados cuantos efectos nos prometia, cabiéndonos el placer de poder manifestar e que con su ESPECIFICO se suplen con ventaja las Aguas Minerales Sulfureas de los más renombrados manantiales y aseguramos que el uso de su preparado se extenderá rápidamente por sus efectos curativos. Drs. TULLER, KRAU-K y SIMMERHAM.

**VIRUELAS** Sarampion, Escarlatina, Eruptivas é infecciosas las Precave, Aborta y Cura radicalmente por graves y malignas que sean.

**TÍSIS** Catarrros pulmonares, Bronquitis, Laringitis y todas las de Pecho y Garganta por crónicas y antiguas que sean.

**HERPES** Escrófulas, Sífilis, Venéreo, Reuma, y todas las enfermedades Hemorales por crónicas y antiguas que sean.

**ÚLCERAS** malignas en la Matriz, Cara, Boca, Pecho, Piernas por crónicas y antiguas que sean.

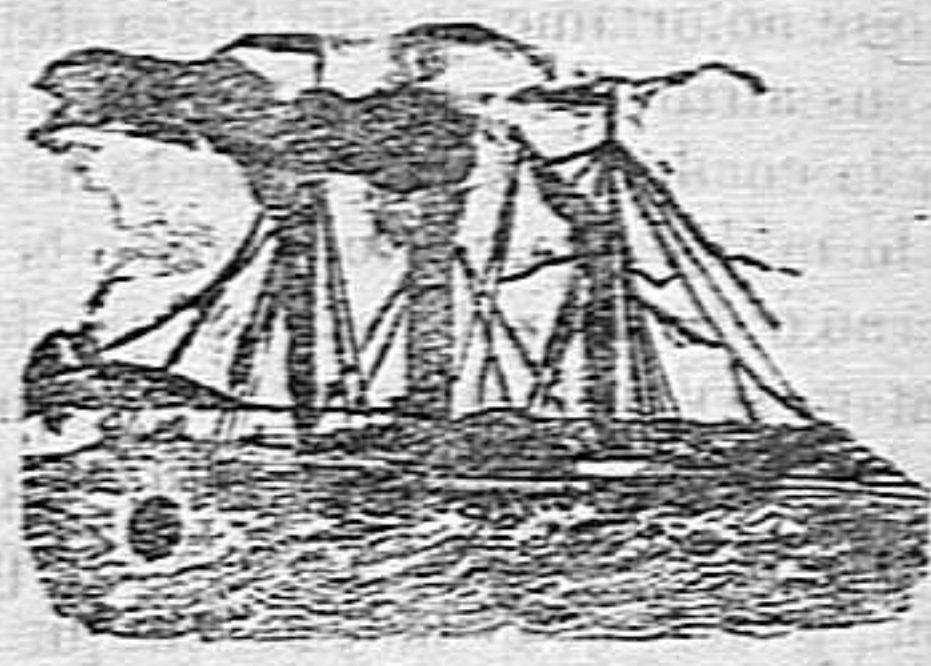
PRECIO: España 6 pesetas.—Portugal 1080 Reis.

Lo expende el Doctor MUTJÉ, Director del Gabinete Médico Aleman, Cármen-41-2.—Barcelona el que contestará gratuitamente á las consultas que se le dirijan y remitirá el medicamento por correo y certificado haciéndole envío de su valor en giro ó ellos de franqueo.

## PLAGUETAS

DE INQUILINATO. Las encuentran impresas en la imprenta de este periódico.

Por un precio módico. Se da en venta... número 16. En este in p...



### VIAJE Á BARCELONA.

El vapor **Jaime II** Saldrá del puerto de Palma para el de BARCELONA el próximo martes 2 de Diciembre á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha Palacio 26. NOTA.—El Jaime II atracado al muelle efectuará la carga y orla p... (sin fin de evitar gastos y perjuicios á los señores viajeros.)

### VIAJE A BARCELONA.

El vapor UNION saldrá para BARCELONA el lunes 1.º de Diciembre á las 3 de la tarde. Admite carga y pasajeros.

### A los señores viajeros.

El gran hotel situado en Carmen, establecido en Madrid, Puerta del Sol y Preciados, 1, es uno de los que por sus magníficas habitaciones, decorado, confort y excelente trato, merece ser visitado por cuantos deseen estar con comodidad. El hotel cuenta con servicio de carruajes á las estaciones de ferro carril, personal francés, intérpretes, adquisicion de billetes y facturacion de equipajes.

### LECCIONES DE VIOLIN

bajo la direccion de don Francisco Montis. Se dan á domicilio y en su casa calle del Mar 15, 1.º. Gratis para los pobres.

## Retratos á 2 rs.

Calle de la MISION número 15.

### Para alquilar.

Un bonito cuarto segundo calle de la Victoria núm. 5 con balcones en la de Palacio. En el principal informarán.

Esta para alquilar un almacén de bastante capacidad con agua de pozo buena para beber y pesebre para cuatro ó cinco caballos con tres cuartos dormitorios y demás comodidades, dirigirse al estanco del peso del carbon y darán razon.

### Piano obrice.

Se alquila uno en muy buen estado casi nuevo. Informarán plaza de Temple núm. 3, piso 3.

### A los Agricultores.

Gran vivero de árboles frutales. En Lluch mayor y sitio denominado «El Pulg de Beniferris» terreno seco, en contra un gran variedad de almendros, albaricoqueros, ciruelos, membrillos, melocotoneros, granados y berros para el trasplante é ingerto. Para tratar, dirigirse á su propietario Gregorio Car, calle del Cementerio, número 3, en dicho pueblo.

### Alquiler.

En la calle del Socorro, núm. 104, hay una tienda para alquilar, muy grande que puede servir por fabrica ó taller y reúne todas las comodidades. En la misma darán razon.

## TALONARIOS

para el sorteo de la loteria nacional de Navidad.

Véndense de cualquier número de hojas y se hacen segun el modelo que se presente, á precios sumamente módicos, en la calle de Palacio número 4 frente la Diputación Provincial y en la imprenta de este periódico.

### En la acreditada Pa-

naderia de la Plaza de Sta. En alia número 8, desde el martes 25 en adelante habrá todos los dias á las 12 p n francés caliente y de superior calidad. Tambien se fabrica pan de Gluten para los Diabeticos. 6-6